

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
COROZAL SUCRE

TRASLADO EN LISTA

REFERENCIA: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: KAROLY MICHERLY GUZMAN JIMENEZ.
DEMANDADO JAIME ANTONIO GUZMAN BUTLER.
RADICADO: 2020-00092-00

FECHA: 21 de Julio de 2022

Siendo las 08:00 a.m. del día veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintidós (2022), procede la **Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia** de Corozal Sucre., a fijar en lista de traslado de la LIQUIDACION DEL CRÉDITO, PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, de acuerdo con el artículo 446, numeral 2, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P.

RADICACION N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO
702153184001-2020-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR	KAROLY MICHERLY GUZMAN JIMENEZ	JAIME ANTONIO GUZMAN BUTLER	1

SE FIJA: siendo las seis de la tarde 6:00pm del día veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintidós (2022), después de haber permanecido fijado el término legal-

OSCAR PINEDA A COSTA
SECRETARIO

Corren los días 22, 25 y 26 de Julio de 2022.

OSCAR PINEDA A COSTA
SECRETARIO